



Montevideo, 4 de setiembre de 2013

✓
VL
8
im 4
ACTA No. 68
RESOL. 4
EXP. 2013-25-1-003182

VISTO: Estas actuaciones elevadas por la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU).

RESULTANDO: I) Que la citada Institución es una asociación civil sin fines de lucro y está organizando conjuntamente con el Centro de Recursos del Consejo de Educación Secundaria las *“IV Jornadas por una Inclusión Educativa”*, denominadas *“El Modelo Inclusivo: propuestas y desafíos en la educación de estudiantes con discapacidad visual”*, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de setiembre de 2013;

II) Que en el año 2011 las Jornadas por una Inclusión Educativa han sido declaradas de interés ministerial a través del Ministerio de Educación y Cultura, en el año 2012 fueron auspiciadas por el Ministerio de Desarrollo Social y declaradas de interés por parte de la Intendencia de Montevideo;

III) Que el objetivo de las actividades pautadas es capacitar y sensibilizar en la temática de la educación y discapacidad visual, dirigidas a docentes y docentes en formación, por lo que solicita sean declaradas de interés educativo por parte de la A.N.E.P.;

CONSIDERANDO: Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa señala que, teniendo en cuenta que las referidas Jornadas son destinadas a la actualización de los docentes para que los aportes profesionales que en ellas se viertan, puedan ser insumos para

promover acciones tendientes a la inserción social, educativa y laboral de los no videntes o de baja visión, es pertinente acceder a lo solicitado;

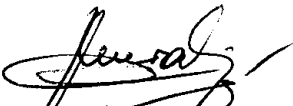
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización de las “IV Jornadas por una Inclusión Educativa”, denominadas “El Modelo Inclusivo: propuestas y desafíos en la educación de estudiantes con discapacidad visual”, organizadas por la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU) y el Centro de Recursos del Consejo de Educación Secundaria, que se llevarán a cabo los días 9 y 10 de setiembre de 2013.

2) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas a dar la más amplia difusión.

Comuníquese a los Consejos Desconcentrados, Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos. Oportunamente, archívese.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Netto Mantovani
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública